INFORME DE LABORES DE GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA ARRAYASOLAR S.A.

Antecedentes:

La compañía ARRAYASOLAR S.A. fue concebida legalmente y en estricto apego al ordenamiento jurídico ecuatoriano; por tal razón, a fin de dar fiel cumplimiento en lo que respecta a la buena administración y reporte de actividades anuales establecidas en la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta de Accionistas el informe de actividades correspondientes al año 2014.

Administración:

Como es de conocimiento de toda la Junta de Accionistas, la empresa ARRAYASOLAR S.A. fue creada para desarrollar proyectos energéticos renovables en el Ecuador. En el año 2012 obtuvo permiso para desarrollar un proyecto fotovoltaico menor a 1 MW.

Lamentablemente en febrero del año 2014 por causas ajenas a la administración de la empresa, y por decisión del Gobierno Ecuatoriano a través del Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC revocó mediante acto administrativo la posesión del permiso de desarrollo del proyecto fotovoltaico.

A lo largo de este año esta administración con previa autorización de la Junta de Accionistas tuvo acercamientos e interpuso los recursos contemplados en la Ley, para que mediante vía administrativa la revocatoria del permiso sea

considerada nula. Sin embargo, pese a haber agotado todo esfuerzo no se logró conseguir la devolución del permiso en cuestión.

También se interpuso mediante vía administrativa el Recurso de Revisión, mismo que fue desechado por la autoridad competente.

Por decisión propia de la Junta de Accionistas no se interpuso los recursos que la Ley otorga en Sede Judicial.

Posterior a ello, las labores de Gerencia se han limitado a cumplir las obligaciones tributarias y de administración de la empresa, sin que se cuente con proyectos para desarrollar.

Consecuente a ello con fecha 15 de septiembre de 2014, mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se me otorgó la autorización para que, venda el lote de terreno número tres (3), con un área total de dos coma catorce hectáreas (2,14 Has.), ubicado en el sector Quemazones, parroquia de Chacras, cantón Arenillas, provincia del Oro, de propiedad de la compañía.

Adicionalmente, las labores de mi gestión han estado orientadas a cumplir las disposiciones de la Junta de Accionistas, con fecha 22 de septiembre de 2014, se resolvió autorizar la transferencia de los valores que la accionista mayoritaria mantiene como Cuentas por Cobrar en la empresa, por el valor de US$184.914.00 como un Aporte para Futuras Capitalizaciones.

Es así, que toda la gestión de Gerencia ha estado orientada a dar cumplimiento a las disposiciones y resoluciones de la Junta de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad. Reitero mis sentimientos de estima a la Junta de Accionistas por tan honroso encargo que se me hiciere durante todo este tiempo.

FRANCISCO JÁTIVA YÁNEZ
GERENTE GENERAL